

**Institución Social de Ayuda para Vivienda
INSOVIVIENDA
ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ASOCIADOS
Acta No. 53**

Fecha: marzo 22 de 2023

Hora: 5:30 p. m.

Modalidad: Virtual por la Plataforma Google-Meet

Asistentes: Sras.: Luz Isaza Hinestroza.
Lucia Arango López.
Luz Mercedes Hinestroza Isaza.
Anita Isaza de Trujillo.
Ángela Lucia Isaza de Restrepo.
María Cecilia López de Jaramillo.
Consuelo Parra Alzate.

Sres.: Andrés Nicolás Jaramillo Zuluaga.
Joaquín Enrique Jaramillo Olano.

Con Delegación: Sras.: Margarita Vásquez de Mesa.
María Isabel Vásquez de Gómez.
Margarita Isaza de Villa.
Orfa Santamaría Gallego.
Gloria Estella Vásquez Castaño.

Sres.: German Jaramillo Olano.
Juan Rodrigo Toro Isaza.

Revisor Fiscal: Sr. Juan Esteban Bedoya Betancur

Presidenta de la Asamblea: Sra. Luz Isaza de Hinestroza (Presidenta Junta Directiva)

Secretario de la Asamblea: Sr. Néstor Cardona Tobón (Director Ejecutivo).

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de la entidad, el Director Ejecutivo convoco a esta Asamblea Ordinaria por medio de correo electrónico con antelación mayor a quince días calendario.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.**
- 4. Nombramiento de la Comisión que apruebe el Acta.**
- 5. Informe Gestión 2022.**
- 6. Proyección de Ingresos y Presupuesto de Gastos 2023.**
- 7. Dictamen del Revisor Fiscal.**
- 8. Certificación del Representante Legal y Contador.**
- 9. Aprobación de Estados Financieros; Distribución de excedentes y Asignación de Reservas.**
- 10. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.**
- 11. Nombramiento de Junta Directiva para vigencia de 2023 - 2024.**
- 12. Nombramiento Revisor Fiscal y suplente para el año 2023 – 2024 y asignación de honorarios.**
- 13. Propositiones y varios.**

Desarrollo:

1. Verificación del quórum.

A la hora establecida por citación se dio inicio a esta reunión virtual. De los veinte (20) Asociados con que cuenta la Corporación, los cuales fueron previamente convocados, asisten a la reunión dieciséis (16) personas. De estas, siete (7) con delegación formalmente tramitada y nueve (9) de manera virtual lo que equivale a un quórum del 80% válido de acuerdo con los estatutos para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria 2022 de la Institución.

2. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día. No se incluyeron temas a ser considerados en el punto de "Proposiciones y Varios".

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.

La Sra. Luz Isaza de Hiestroza se nombra como Presidenta de esta Asamblea y como secretario al Sr. Néstor Cardona Tobón.

4. Nombramiento de la Comisión que apruebe el Acta.

Por decisión unánime se determinó que después de concluir esta sesión se daría lectura al borrador de acta presentada. Una vez leída y con las observaciones se aprueba el texto definitivo.

5. Informe Gestión 2022.

Se hace lectura del Informe de Gestión del año 2022 el cual se había remitido previamente.

Sin observaciones, este informe se aprueba por unanimidad y se presenta como **Anexo 1 de esta Acta.**

6. Proyección de Ingresos y Presupuesto de gastos 2023.

Para información de los asociados se presenta el escenario de proyección de ingresos para esta vigencia y el presupuesto de gastos para este año los cuales habían sido previamente aprobados por la junta de la institución.

La Asamblea por unanimidad avala estos ejercicios.

7. Dictamen del Revisor Fiscal.

Se da lectura el dictamen del Doctor Juan Esteban Bedoya Betancur, Revisor Fiscal de la Institución, sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2022 los cuales se ajustaron a la normatividad contable establecida. Este informe se presenta como **Anexo 2 de esta Acta.**

8. Certificación del Representante Legal y Contador.

Se hace lectura de este informe previamente avalado por el Contador y el Representante Legal en donde se resalta la entrega de información contable bajo Normas NIIF de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013 y normas complementarias que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. **Anexo 3 del Acta.**

9. Aprobación de los Estados Financieros; Distribución de excedentes y Asignación de Reservas.

Se presenta la información contenida en: Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujo de Efectivo con las respectivas Notas Contables relacionadas a los Estados Financieros Individuales. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013 y normas complementarias que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. **Anexo 4 del Acta.**

Analizada esta información y sin observaciones se procedió a aprobar por unanimidad dicha información y determinar que el exceso de Ingresos sobre Gastos (Excedentes del Ejercicio) sean llevados al Patrimonio Social de la Institución para fortalecer los programas de Vivienda Social y Bienestar Social consolidando el Fondo Rotatorio que para este fin existe.

Se propone que la reserva de \$20.0000.000 (veinte millones) que se había determinado y aprobado en la asamblea ordinaria del año 2019, se retorne al patrimonio social de la institución.

Igualmente se propone dejar una reserva de \$10.000.000 de los excedentes del año 2022 para ser invertidos en proyectos de tecnología de información y telecomunicaciones en los años 2023 y 2024

Estas determinaciones fueron aprobadas por unanimidad.

10. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.

Por unanimidad fue aprobada la autorización para solicitar ante la DIAN esta calificación la cual se deberá llevar a cabo antes del 30 de junio de 2023 como está dispuesto en la normatividad asociada a la Ley 1819 de 2016.

11. Nombramiento de Junta Directiva para vigencia de 2023 - 2024.

Se conserva la misma composición de Junta Directiva para el periodo 2023 – 2024. Esta decisión fue aprobada por unanimidad.

12. Nombramiento Revisor Fiscal y Suplente para el periodo 2023 – 2024 y asignación de honorarios.

Por unanimidad se aprueba que el actual Revisor Fiscal señor Juan Esteban Bedoya Betancur continúe en este cargo para el periodo 2023 – 2024 con una remuneración mensual de \$785.192 pesos retroactiva a 01-01-2023 y como suplente al señor Guillermo Enrique Muñeton Osorio. Esta decisión fue aprobada por unanimidad.

13. Propositiones y Varios.

A las 7:00 p.m. se dio por terminada la reunión.

Por unanimidad se aprueba el texto del acta.



Luz Isaza de Hiestroza
Presidenta



Néstor Cardona Tobón
Secretario